

Josefina Martín López en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-1083; JA-099-J, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-082.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de expediciones, calendario y horarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Villa del Río, Lopera, Porcuna, Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina, Espelúy, Mengíbar y Jaén, y a Manuel Fernández González, Francisco Fernández González, Autotransportes Ureña, S.A., Transportes Hermanos Montijano, S.A. y Transportes Marcos Muñoz, S.L. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén; sita en C/ Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 4 de septiembre de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

ANUNCIO sobre estudio de detalle de la zona 3 de la Urbanización Río Adelfas de Benajárate. (PP. 2386/95).

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la zona 3 de la Urbanización Río Adelfas de Benajárate, promovido por don Francisco Ibarra García.

2.º Someterlo a información pública durante el plazo de 15 días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima circulación en la provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley del Suelo.

Vélez-Málaga, 9 de octubre de 1995.- El Alcalde, Francisco Toboso Plaza.

ANUNCIO aprobación inicial del estudio de detalle de la manzana R-9 del Sector UR-2 ChC. (PP. 2406/95).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Manzana R-9 del Sector UR-2 (CH.C) Urbanización Cortijo El Conde, presentado por el Sr. Lafuente Salido en nombre y representación de Cortijo del Conde,

S.L. y Breman de Gestión, Asesoramiento y Proyectos Técnicos S.L.

2.º Someter el expediente a información pública, durante quince días, conforme a lo dispuesto en el art. 117 de la vigente Ley del Suelo y art. 140 del Reglamento de Planeamiento, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de mayor difusión de la provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento,

Vélez-Málaga, 6 de octubre de 1995.- El Alcalde, Francisco Toboso Plaza.

NOTARIA DE DON AUGUSTO GÓMEZ-MARTINHO CRUZ

ANUNCIO de subasta. (PP. 2422/95).

Yo, Augusto Gómez-Martinho Cruz, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edf. Entreplazas 1-189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número «Uno», de la siguiente finca:

Número cuatrocientos cincuenta y siete. Vivienda número uno, de la planta séptima del Bloque B, Tipo A-33, sito en el Paseo Marítimo número 40 de Torremolinos (Málaga). Tiene su entrada por el pasillo central, frente a la meseta de escaleras y linda: Frente, con el citado pasillo central; derecha entrando, haciendo chaflán, con fachadas Oeste y Sur del edificio; izquierda, vivienda número dos de igual planta; y fondo, con fachada Sur del edificio. Con una superficie de treinta y seis metros cuadrados, compuesta de habitación, servicios y terraza.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 20 de diciembre de 1995, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de enero de 1996, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 27 de febrero de 1996, a las once horas; y en caso de mejora de la postura para la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de marzo de 1996, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Plaza de Andalucía, Edf. Entreplazas 1.º, local 189, Torremolinos (Málaga).

3. El tipo para la primera subasta es de cinco millones cuatrocientas mil cuatrocientas ochenta pesetas (5.400.480); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Torremolinos, a 17 de octubre de 1995

NOTARIA DE DON MANUEL GARCIA DEL OLMO
Y SANTOS*ANUNCIO de subasta. (PP. 2425/95).*

Don Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, hago saber:

Que ante mí y a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, se sigue Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de la Hipoteca que a favor de citada entidad, grava la siguiente finca:

«Piso letra D, tipo H, en planta quinta del portal cuatro del edificio denominado "Puerta Este Dos" en la Manzana M-1 del Sector 22, del Plan Parcial número 1 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, 2.ª Fase.

Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros; veintisiete decímetros cuadrados, y útil de ochenta y cuatro metros y noventa y tres decímetros cuadrados.

Su cuota de participación en su Portal es de 3,26%; en el Complejo Urbano, 0,22% y en su área de piscina, una cuatrocientas diezava parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla; Tomo 2.530, antes 1.572, Libro 211 de la Sección 6.ª, Folio 58 vuelto, Finca número 10.696, figurando la Hipoteca en la inscripción 2.ª».

La documentación y la Certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y advirtiéndose que las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la Hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en Sevilla, Avenida de la República Argentina, número 21-B, 5.º B, el próximo día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas de la mañana; sirviendo de tipo para la misma la cantidad de

siete millones quinientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Para el supuesto de que la primera subasta quedare desierta o resultara fallida, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar y hora indicados, del día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento del señalado para la primera subasta.

Si igualmente resultare desierta o fallida la segunda subasta, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar y hora de las anteriores, del día ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; para la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda. El importe se podrá consignar en efectivo o en cheque bancario o conformado.

Desde el presente anuncio hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado a entregar en la Notaría, junto con el Depósito correspondiente.

Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

SDAD. COOP. AND. MISERBA

ACUERDO de disolución. (PP. 2395/95).

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día nueve de octubre del corriente, en el domicilio social de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Miserba», sito en Cabra del Santo Cristo, provincia de Jaén, calle Traversal Huertas, s/n, se acordó por unanimidad de todos los socios cooperativistas que componen el Fondo Social de la misma, proceder a la disolución de esta Cooperativa. El Secretario, Fernando Cano López, NIF 26.473.536-D; Vº Bº El Presidente, Manuel Espinosa Machado, NIF 26.473.776-V.